

21 diciembre 1963

¿Otras Equivocaciones del Progresista Señor Arzobispo de Cuernavaca?

La visita que monseñor Méndez Arceo, obispo de Cuernavaca hizo el día 13 de diciembre de 1963, a la Comisión o Concilio de Iglesias no católicas, que se está celebrando en nuestra Patria, la tierra de Santa María de Guadalupe, ha venido a significar para el pueblo mexicano, un nuevo motivo de justa alarma. Nuestra gente no entiende las explicaciones inexplicables con que se quiere justificar la coexistencia de la Iglesia Católica, con las sectas, que sin dejar de ser sectas, sin renunciar a sus doctrinas heterodoxas, parecen haber adquirido aceptación y reconocimiento por parte de los dirigentes del movimiento progresista.

Según el reportero, el señor obispo Méndez Arceo, dijo: "El Papa Juan XXIII, me alentó en este propósito de estrechar las relaciones con nuestros hermanos en la fe". Según monseñor Méndez Arceo, protestantes y católicos somos la misma cosa, todos somos "hermanos en la fe". ¿Qué no comprende el obispo de Cuernavaca, que sus palabras implican una negación de la **Indefectibilidad doctrinaria** y de la misma **permanencia indeficiente** de la verdadera y única Iglesia de Jesucristo? Según don Sergio, somos hermanos en la fe con los seguidores de libre examen, con los que desconocen, impugnan y hacen escarnio de muchos de nuestros dogmas. **No parece sino que hemos capitulado**; que la lucha de la Contrarreforma sostenida gloriosamente por nuestros Santos, por nuestros apologistas, por la inclita Compañía de Jesús, ha culminado con una triste claudicación, con un triunfo de nuestros enemigos.

"Cuando Méndez Arceo, dice el periódico EXCELSIOR, comenzó a dialogar con los protestantes de México, recibió una serie de ataques". Razon tenían sus impugnadores, porque en México ese diálogo no sirve para defender la fe de nuestros pueblos, para fortalecer el organismo de nuestra Iglesia, para convertir a los descarriados, sino más bien para debilitar el espíritu católico por las confusiones ideológicas, por las dudas que despierta en la gente sencilla y sincera esa actitud, que es negación y contradicción de los dogmas tradicionales de la Iglesia Católica.

Dice el señor Méndez Arceo, y ya antes lo había dicho el reverendo padre Felipe Pardinas, doctor en Filosofía, por la UNAM, que: "Juan XXIII le permitió que los católicos de su Diócesis leyeran (aceptaran y retuvieran), biblias de ediciones protestantes. Con una salvedad: Que cada uno de esos lectores, sometiera esa biblia al sacerdote de su parroquia, para que éste les explicase la razón de algunas de las diferencias existentes entre ambas religiones.

Suponemos que don Sergio nos dice la verdad cuando afirma el desusado permiso que le dio el Papa ya muerto. Ni modo de ir a preguntarle al Pontífice difunto si dió o no tal permiso. Nos inclinamos más bien a creer que el señor Méndez Arceo no entendió bien las palabras del Papa, que con ironía pudo haber rechazado su petición absurda. Porque parece increíble el que su Santidad de palabra, **no por escrito en público documento**, haya dado un permiso que venía a derogar algunos cánones del Derecho Canónico; y esto no para un caso aislado, sino para toda una Diócesis y toda una Nación.

El Canon 1391 dice: "No pueden imprimirse las traducciones de las Sagradas Escrituras en las lenguas vernáculas si no están aprobadas por la Sede Apostólica, y si no han sido publicadas bajo la vigilancia de los obispos y,

principalmente, con las anotaciones tomadas de los Santos Padres de la Iglesia y de escritores católicos y doctos."

Y el Canon 1399 dice: "Están prohibidos por el mismo Derecho: Primero, las ediciones del texto original y las antiguas versiones católicas de la Sagrada Escritura, también las de la iglesia oriental, publicadas por cualesquiera católicos; y lo mismo las traducciones en cualquier lengua hechas y publicadas por ellos..."

¿Están todavía en vigor el Derecho Canónico y los Cánones que de él hemos citado o no lo están? Si lo están; podemos pregonar a los cuatro vientos, que esos libros prohibidos no pueden ser leídos, conservados, prestados o vendidos. Como esos cánones están en vigor, no se puede de una manera universal y sin los formalismos que la ley exige, excusar de su cumplimiento a toda una Diócesis, a toda una Nación.

No creemos que salve las responsabilidades de conciencia del obispo ni de los lectores de esas biblias, el requisito de presentar a cualquier sacerdote los textos protestante. Se necesitaría el que todos los sacerdotes tuviesen la preparación suficiente y necesaria y el que todos los lectores tuviesen también la capacidad intelectual y la sinceridad de espíritu para captar y aceptar las explicaciones dadas por los sacerdotes. Además, se desobedecen los Cánones citados, ley suprema a la que debemos todos obedecer, incluso el obispo de Cuernavaca.

El señor Méndez Arceo nos dice: "Con la aprobación del entonces Papa Juan XXIII, iniciamos una serie de experimentos. Sacerdotes católicos y protestantes estuvieron juntos varias semanas, en un retiro espiritual en Cuernavaca." Más adelante, el señor Méndez Arceo nos dice que en ese diálogo estuvieron presentes los muy progresistas monjes benedictinos de Cuernavaca.

Quisiéramos preguntar a su Excelencia, si ese singular retiro espiritual tuvo algún resultado satisfactorio. Nuestro temor está en que los resultados hayan sido perjudiciales, gravemente perjudiciales para los muchos imprudentes católicos que en el diálogo con los "hermanos separados", se pudieron llenar de dudas y vacilaciones, sobre su propia fe.

El señor Méndez Arceo, en una entrevista que dio los periodistas, en Cuernavaca, afirmó una vez más, que había presentado cuatro ponencias en el Concilio:

- 1) Libertad de creencias y separación de la Iglesia y el Estado.
- 2) Revisión que debe hacer la Iglesia Católica frente a la Masonería, en atención a que los orígenes de ésta son positivamente cristianos.
- 3) Sobre el esquema del ecumenismo, o sea el conocimiento de las posiciones de los demás.
- 4) Su teoría sobre la devoción a la Virgen y el tratado de los Santos.

Con razón el progresista Tomás Allaz, afirma categóricamente que un cambio radical se pretende implantar en la Iglesia Católica.

Es de esperarse una rectificación del señor obispo Méndez Arceo a los conceptos que algunos órganos periodísticos le han atribuido, y que han creado alarma y desorientación entre muchos católicos.

México, D. F., 20 de diciembre de 1963.

Liga Defensora de la Catolicidad en México

MANUEL NAVARRO

ERNESTINA REYES